



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a,

06 OCT 2017

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.4819/2017

C. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MEXICO, S.A. DE C.V. EXPEDIENTE SAGARPA 9066 BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COL. CENTRO C.P. 47600, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 31 de Mayo del 2017, le informo que esta Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por cambio de nombre comercial y actualización de textos en análisis garantizado y retiro de encabezado de uso veterinario para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO
CRECIMIENTO GALLO COMBATE

FORMA FÍSICA POLVO GRANULAR NOMBRE ACTUAL DEL PRODUCTO
CRECIMIENTO EMPERADOR

ENVASE SACOS DE PAPEL MULTICAPAS AUTORIZACIÓN SAGARPA

A-9066-068 ****

FECHA DE EXPIRACIÓN

06 OCT 2022

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en:

Bvld. Anacleto González Flores. No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

De acuerdo a sus ingredientes activos el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Salinomicina, por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base de los principios activos citados con registro vigente ante esta Secretaría para consumo por aves de combate.

La emisión del presente documento dejara sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.5006/2015, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 7 de Septiembre del 2015.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo del 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

SAGARPA - SYMASIATENTAMENTE

DRESCOON GERRAS, OF LADURECTORA DE SERVICIOS Y

CERTIFICACIÓN PECUARIA

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADIE O ALVAREZ. DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

F-3172

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010, Piso 5, Col. Insurgentes Chicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530. Tel. +52 (55) 59051000, ext. 53222 y 51597, empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 40 kg

CRECIMIENTO EMPERADOR ALIMENTO MEDICADO CON SALINOMICINA PARA AVES DE COMBATE EN LA ETAPA DE CRECIMIENTO Autorización SAGARPA A-9066-068

ANALISIS GARANTIZADO:

Proteína cruda 17,50 % Mín.
Grasa cruda 3,00 % Mín.
Fibra cruda 3,00 % Máx.
Humedad 12,00 % Máx.
Cenizas 7,00 % Máx
E.L.N. 57,50 % DIF.

INGREDIENTES: Sorgo, pulido de arroz, pasta de soya, salvado de trigo, harina de pescado, carbonato de calcio, ortofosfato monodicálcico, sal común, bicarbonato de sodio, lisina y/o metionina y/o treonina, cloruro de colina, fitasa (500 FTU/kg), salinomicina (60 g/t), antioxidante (BHA, Etoxiquina), sulfato de manganeso, carbonato y/o sulfato ferroso, óxido y/o sulfato de zinc, sulfato de cobre, selenito de sodio, yodo EDDY, vitamina A, D₃, E, K, biotina, niacina, pantotenato de calcio, clorhidrato de piridoxina, mononitrato de tiamina, riboflavina, acido fólico, cianocobalamina.

INDICACIONES: Alimento balanceado medicado con salinomicina, diseñado para aves de combate en la etapa de crecimiento que comprende de 4 a 7 meses de edad.

Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para los pollos.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral, ofrecer el alimento CRECIMIENTO EMPERADOR a libre acceso.

No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos, protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

Este alimento no deberá de ofrecerse 24 horas antes del sacrificio de los animales destinados para consumo humano.

No administrar tiamulina a las aves que estén consumiendo Crecimiento Emperador. SAGARPA

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO Su venta requiere receta médica.

LOTE No.: FECHA DE CADUCIDAD: O 6 OCT 2017

APROBADO

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
REGISTRO DE PRODUCTOS VEYERINADIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

FIGURE BURGOON 06 OCT 2022

HECHO EN MEXICO POR:

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.